

RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA

PRÓRROGA Nº 2023-7-44 (P.A. 2022-0-18)

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

PRIMERO.- Mediante resolución de fecha 11 de enero de 2023 del Director Gerente del Hospital Universitario La Paz, se acordó la adjudicación del procedimiento abierto 2022-0-18, cuyo objeto es *suministro implantes válvula mitral para tratamiento percutáneo* (lote único), a la empresa ABBOT MEDICAL ESPAÑA, S.A., por importe total de 264.000,00 € para un periodo de 12 meses.

Dicho contrato entró en vigor el 3 de febrero de 2023, hasta el 2 de febrero de 2024.

SEGUNDO.- Dado que continúan vigentes las necesidades cubiertas por dicho contrato, para la normal actividad del Hospital, se hace preciso seguir disponiendo del suministro objeto del contrato.

TERCERO.- El artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el apartado 16 del Capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del procedimiento prevén la posibilidad de prorrogar el contrato

A la vista de lo anterior, esta Dirección Gerencia, en función de las atribuciones conferidas por Resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de 13 de septiembre de 2021, sobre delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. nº 222 de 17 de septiembre),

RESUELVE:

APROBAR la Prórroga nº 2023-7-44 (P.A. 2022-0-18), que tiene por objeto *suministro implantes válvula mitral para tratamiento percutáneo*, por un periodo adicional de 12 meses, según se detalla a continuación:

NIF contratista	Nombre o razón social contratista	Importe prórroga (sin IVA)	Importe prórroga (con 10% IVA)	Plazo ejecución
A79658845	ABBOTT MEDICAL ESPAÑA, S.A.	240.000,00 €	264.000,00 €	Desde el día 3 de febrero de 2024 hasta 2 de febrero de 2025.

ORDENAR la publicación de la presente resolución en el Perfil de Contratante de la Comunidad de Madrid y comunicarla formalmente al contratista.

EL DIRECTOR GERENTE,